

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.092.575

RODRIGUEZ CARDONA
APELLIDOS

LUZ STELLA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1984
ROVIRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

01-ABR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500119-42116794-F-0053092575-20030909 06077 03252A 01 146704320



Datos Personales

NOMBRE	LUZ STELLA RODRÍGUEZ CARDONA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	53092575 DE BOGOTA
FECHA DE NACIMIENTO	25 DE SEPTIEMBRE DE1984
LUGAR DE NACIMIENTO	ROVIRA TOLIMA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
CIUDAD	BOGOTA
DIRECCIÓN	KR 16 B # 24-08 SAN NICOLÁS SOACHA
TELÉFONO	3124347047-3132686007
E-MAIL	LUSEP84@HOTMAIL.COM

Perfil

- Tengo grandes habilidades de liderazgo, capacidad de aprendizaje y trabajo en equipo, disciplinada con facilidad de adaptación a diversas situaciones y ambientes, responsable, eficaz, eficiente y ordenada.

Formación Académica

ESTUDIOS ACTUALES : (5 SEMESTRE)	Tecnologo en Gestion Empresarial
TECNICO:	En publicidad y mercadeo 2009 En gestion empresarial 2009
ESTUDIOS SECUNDARIOS :	I.E.D Sierra Morena 2008

Experiencia Laboral

-CARGO:Apoyo prensa(fondo de desarrollo local,IDT prohaciendo) 2012

Jefe inmediato

SANDRA GARCIA
Jefe de prensa Alcaldia Local Ciudad Bolivar
Alcaldia Local Ciudad Bolivar
Telefono:7799285 ext 191

Cel:3134021588

-CARGO:Asistente 2011
Jefe inmediato:
JESUS HUMBRETO GAITAN RONDON
Edil localidad 19 Ciudad Bolivar
Alcaldia Local Ciudad Bolivar
Telefono:7799285-3176353384

-CARGO: Apoyo prensa(Fondo de Desarrollo Local,Fundacamino,promotora

social)2010

Jefe inmediato:

SANDRA GARCIA
Jefe de prensa Alcaldia Local Ciudad Bolivar
Alcaldia Local Ciudad Bolivar
Telefono:7799285 ext 191

Cel:3134021588

Referencias

-Analida rincon

-Estudiante Psicologia Universidad Minuto de Dios

Tel:3218068720

-Oscar Eduardo Sarmiento

-Docente

Tel:3154051140

LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA
C.C.53092575

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

INSCRIPCIÓN S.E.D
DANE 11100186839

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008), se reunieron los suscritos Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado Jornada Fines de Semana de Educación Media, en la Rectoría del **COLEGIO SIERRA MORENA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, aprobada según resoluciones N° 8627 del 29 de Noviembre de 2001 y 1899 del 28 de Junio de 2002, de la Secretaria de Educación de Bogotá, en el Nivel de Educación Media Académica, quién le autoriza para otorgar el **Título de Bachiller Académico**. Decreto 3011,
Programa Jóvenes y Adultos

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA Y FORMACIÓN EMPRESARIAL**, a los graduandos cuyos nombres, apellidos, y número de identificación se relacionan a continuación:

Luz Stella Rodríguez Cardona
C.C. 53.092.575

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 020 de fecha Diciembre 05 de 2008 que consta de 143 estudiantes que comienza con el nombre de Jazmín Abril y cierra con el nombre de Yolanda María Zuluaga Gil.

Firmado y sellado por Ernesto Morales Portilla (Rector) y Sandra Pinilla (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C, a los 05 días de Diciembre de 2008.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

ERNESTO MORALES PORTILLA
C.C 19.387.449 Btá.
Rector

SANDRA PINILLA
C.C 52.303.514 Btá.
Secretaria

No requiere sellos, según decreto 2550 de Diciembre de 1995

Dado en Bogotá, D.C., A los 05 días de Diciembre de 2008

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA

Con Cedula de Ciudadania No. 53092575

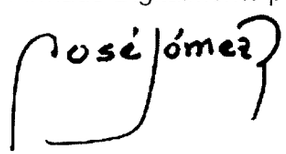
Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sogamoso. a los veintitres (23) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

78016973 - 23/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514002398014CC53092575C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA UNIÓN TEMPORAL IDTE - PROHACIENDO Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Certifican que:

LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA

CC 53.092.575

Participó activamente en el "Programa de Generación de Ingresos para Jóvenes de la Localidad de Ciudad Bolívar" CPS 093 de 2011 y asistió a las capacitaciones:

Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo	50 Horas teórico prácticas
Proyecto de Vida y Ser Emprendedor	50 Horas teórico prácticas
Solución de Conflictos	50 Horas teórico prácticas
Gestión Documental	50 Horas teórico prácticas

Representante Legal UT IDTE Prohaciendo

Coordinador del Programa

Bogotá D. C., Julio 23 de 2012

IDTE - PROHACIENDO
Unión Temporal

BOGOTÁ HUMANA

UTEM
EL SENTIDO CORRECTO DE LA EDUCACION
FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ***15 días del mes de Mayo del año 2010*** *se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as) de último semestre, los suscritos Rector y Coordinadora Académica, en la Rectoría de* ***LA FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA "UTEM"****, Institución aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar la certificación en el programa de Técnico Laboral por competencias en MERCADEO Y PUBLICIDAD según Resolución de Reconocimiento Número 121 del 22 Enero de 2008.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de educación no formal se Procedió a otorgar.

EL CERTIFICADO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

MERCADEO Y PUBLICIDAD

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RODRÍGUEZ CARDONA LUZ STELLA

Identificado (a) con C.C. No 53.092.575 de Bogotá.

Es fiel copia tomada del Folio No. 38 del Libro General de Actas No. 09 del año 2010, consta de 75 alumnos (as) graduandos, que comienza con el nombre de *ALVAREZ WALTHER DANIEL y se cierra con el nombre de ZAMUDIO VARGAS MAURICIO ANTONIO.*

Firmada por

WEIMAR HERNAN GORDILLO SALINAS, ***Rector*** *y* ***LAURA VALENTINA VELANDIA TRUJILLO, Coordinadora Académica***

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Mayo de 2010.

FIRMADA Y SELLADA

RECTOR

Weimar Hernán Gordillo Salinas

CC. No 79.503.328 de Bogotá

COORDINACION ACADEMICA

Laura Valentina Velandia Trujillo

CC. 40.938.641 de Riohacha

Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	Contrato de Prestación de Servicios No CPS-093-11 entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la U. T. IDTE-PROHACIENDO Programa: Generación De Ingresos Para Jóvenes De La Localidad De Ciudad Bolívar	IDTE - PROHACIENDO Unión Temporal

LA UNION TEMPORAL IDTE - PROHACIENDO

C E R T I F I C A

Que la señora LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53092575 de Bogotá, presenta con la Unión Temporal IDTE – PROHACIENDO, un contrato laboral como AGENTE COMUNITARIO, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde el 10 de Abril de 2012 al 22 de Julio de 2012, con un horario de 8 AM a 12:30 M de lunes a sábado

Se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil doce (2012), a solicitud del interesado.

MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO
Representante Legal UT IDTE – Prohaciendo

Bogotá D.C., Abril 16 del 2013

Señores
VITALIS
Ciudad

REFERENCIA: CONFIRMACION INICIO DE PRACTICAS EMPRESARIALES

Respetados Señores:

Les presento un cordial saludo en nombre de las directivas de la Corporación Universal de Investigación y Tecnología, **CORUNIVERSITEC**.

CORUNIVERSITEC, como Institución de Educación superior en su carácter Académico de INSTITUCION TECNOLOGICA reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y Representada por el Dr. **LUIS ENRIQUE PARADA PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.238.564 expedida en Bogotá, y Nit. 860514382-5, cumple con los requisitos indispensables, para ubicar Estudiantes Practicantes en calidad de Aprendices, en Empresas de los diferentes sectores.

Teniendo en cuenta el proceso de selección con nuestros estudiantes, me permito informar que aceptamos la oportunidad que se brinda para la realización de su Etapa Practica a nuestra alumna:

LUZ STELLLA RODRIGUEZ CARDONA C.C. No. 53.092.575 de Bogotá, de V semestre Jornada Distancia de **TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL** según SNIES 53994 Registro Calificado.

Estas prácticas las podrá realizar en Áreas Administrativas, en un horario de lunes a viernes tiempo completo, durante seis meses. La fecha de inicio de la etapa de Aprendizaje rige a partir de la fecha de la firma del contrato, dichas fechas se deben subir a la plataforma Sena.

Agradezco su gentil y amable colaboración.

Cordialmente,

IVONNE ADARME RODRIGUEZ
Coordinadora de Prácticas Empresariales
Tel: 2321604 - 3152904714

CORUNIVERSITEC
PRACTICAS EMPRESARIALES
BOGOTA, D.C.

VITALFARMA

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

Bogota 08 mayo de 2024.

Señores:

CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF.

Ciudad.

Yo Luz Stella Rodriguez Cardona identificado(a) con numero de cedula 53092575 expedida en bogotá manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el decreto 753 de 2019, y que **AUTORIZO** a la Corporacion educativa y social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente se expide unicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente.

Nombre: Luz Stella Rodriguez Cardona

Firma:

Documento de identidad: 53092575

" Tratamiento de datos personales: los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la secretaria distrital de integración social no divulgar información alguna en proposito diferente a la de registro son pena de las acciones legales a que haya de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:46:29 AM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53092575**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARDONA LUZ STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 08:19:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53092575
Código de Verificación	53092575240508081949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246621064

PIB
08:36:47

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53092575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53092575** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:33 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53092575,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ CARDONA LUZ STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, con NIT **830108464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CURSOS Y EXAMENES
PARA MANIPULADORES
DE ALIMENTOS

CERTIFICA QUE

LUZ STELLA RODRIGUEZ CARDONA

CEDULA. 53.092.575

ASISTIO AL SEMINARIO DE

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, PUNTOS CRITICOS DE CONTROL, HACCP

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS(PRIMER CURSO)

DICTADO POR : CONSUELO GUERRERO CALDERON (BACTERIOLOGA)REG 2287

INTENSIDAD HORARIA 4 HORAS, EL DIA 19 DE ENERO 2024

Consuelo Guerrero Calderón
Bacterióloga U.C.M.C.
C.C. 52.329.575

Cel.: 305 705 9739
manipulaciondealimentoscursos@gmail.com
cursosmanipulaciondealimentos@yahoo.com.co
Bogotá, D.C.

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

Pag. Web: www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

NOMBRE: Luz Stella Rodríguez Cardona
C.C: 53092575
FECHA: 25 enero del 2024

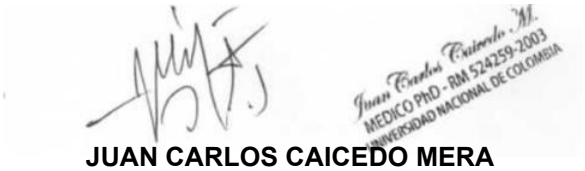
Paciente asintomática respiratoria y de piel. No presenta alteraciones en su salud física ni mental y tampoco condiciones infecto-contagiosas que puedan afectar su desempeño laboral o representen riesgo para otras personas.

Los exámenes paraclínicos para manipulación de alimentos son normales (Serología VDRL no reactiva, frotis faríngeo normal y KOH de uñas negativo). El examen físico no presenta alteraciones.

Impresión diagnóstica: **Persona sana, apta para trabajo**

Como manipuladora de alimentos.

Atentamente,



JUAN CARLOS CAICEDO MERA
Médico General